



1818

DECRETO N°

NEUQUEN,

11 DIC 1989

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 19-N-1989/MESG; y

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 21-11-89 el Agente ROBERTO NOGUES, L.P. 5737/0, presenta su renuncia como empleado Municipal por razones de índole particular;

Que la Dirección de Recreación y Turismo Social, área de donde depende el nombrado, no presenta inconvenientes en aceptar la misma;

Que por Memorandum N° 160/89 la División Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Contaduría, informa que el Agente Nogués no posee bienes del Municipio a su cargo;

Que mediante Informe N° 1226/89 la Dirección de Administración de Personal requiere el dictado de la norma legal que acepte dicha renuncia a partir del 21 de Noviembre del año en curso;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ACEPTASE a partir del día 21 de Noviembre de 1989, la renuncia presentada por el Agente ROBERTO NOGUES, L.P.5737/0, por razones de índole particular. El nombrado prestaba servicios en la Coordinación General de Juventud, Deportes, Recreación y Turismo Social -Dirección de Recreación y Turismo Social-, dependiente del Departamento Ejecutivo.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal -División Liquidación de Haberes-, liquídense y págense los haberes que el nombrado pudiera tener pendientes de cobro.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
ACUÑA  
LYNEN

*Felipe Elias Ulla*  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN